Cabildo de Gran Canaria

INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Isabel Mena Alonso (1 de 2)
Presidenta del IAS
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 80b609c86d81b6fe82b49f22387e29f0

LUIS ALFONSO MANERO TORRES (2 de 2)
Secretario del IAS
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: fd6deb9b706997a1b39d6187 15fa425f

DECRETO

Vista la certificación de la sesión extraordinaria del Consejo Rector, celebrada el 31 de julio de 2023, para la APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL IAS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRESIDENCIA DEL IAS, en cuyo dispongo SEGUNDO se indica que *"Una vez aprobada la constitución y composición de la Mesa de Contratación, se propone al Consejo Rector, delegar en la Sra. Presidenta del Instituto AS, las siguientes facultades y competencias: a) La facultad de nombrar y cesar a los titulares y suplentes de la Mesa Permanente de Contratación, con el alcance previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al artículo 67.4 del vigente Reglamente Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación y del presente acuerdo, habida cuenta que pueden existir variaciones en la composición debido a circunstancias sobrevenidas ó en los casos de ausencia, vacante ó enfermedad de los mismos, conllevando esta situación la necesidad de proceder a un nuevo nombramiento sin demora, que precisa la inmediata publicación para general conocimiento y efectos jurídicos".*

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, en relación con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, relativos a las normas de contratación en las Entidades Locales y la constitución de la Mesa Permanente de Contratación como órgano competente para la valoración de las ofertas, y a la vista de lo establecido en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria (en su redacción dada por Acuerdo Plenario de 20 de junio de 2016), y en concreto, en su artículo 67.4 que señala que las mesas de contratación de los organismo dependientes del Cabildo de Gran Canaria contarán con la presencia, en todo caso, de un representante de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria,

Visto el Anuncio del IAS publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 73, del viernes 14 de junio de 2024, según el cual *"en Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, el día 20 de mayo de 2024 - (punto 3) - fue aprobado el expediente sobre Creación de complemento No personal y modificación de denominación de otros del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (...) CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPLEMENTOS NO PERSONALES PRE-EXISTENTES. 1. Cambio de denominación de los dos Complementos No Personales: - "Jefe de Sección de Contratación" en "Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación"."*

Visto que doña Celina Melián Pérez, Técnico Grupo 1 Derecho de Contratación del IAS y doña Ana María Álvarez Tudela, Técnico Grupo 1 Derecho de Contratación del IAS, suplentes 2ª y 3ª de la vocal de Secretaría de la Mesa de Contratación, han dejado de prestar servicios para el IAS.

Y a fin de incorporar como suplente de la vocalía de Intervención a doña Luz María Santana Cabrera, vengo en **DISPONER:**

Cód. Validación: 634N95MWDJ7WMJ7923WP4WRQ4
Verificación: https://ias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ÚNICO.- Modificar la composición de la Mesa Permanente de Contratación, en lo que se refiere a la vocalía de Intervención, nombrando como Suplente a Dña. Luz María Santana Cabrera y modificar la Secretaría, quedando la Mesa de Contratación, que tendrá carácter de permanente, con los miembros que a continuación se relacionan, concretándose un número de vocales permanentes de tres:

Presidenta:

Titular: Doña Isabel Mena Alonso, Presidenta del IAS.

Suplente: Don Juan Díaz Sánchez, Vicepresidente del IAS.

Secretaria:

Titular: Doña Ana Ylenia Guerra Vaquero, Jefa de Servicio de Contratación del IAS.

Suplente: Doña Cristina González Pajuelo, Adjunta a la Jefa de Servicio de Contratación del IAS.

Vocales:

Asesoría Jurídica:

Titular: Doña Rosa Oramas González. Asesora Jurídica del IAS.

Suplente: Doña Olivia Fernández Hernández, Adjunta a la Asesora Jurídica del IAS.

Intervención:

Titular: Doña Antonio Jaime Armas Romero, Interventor General.

Suplente: Don Francisco Padillo Pérez, Jefe de Servicio de Intervención del IAS.

Suplente: Doña Luz María Santana Cabrera, Adjunta al Jefe de Servicio de Intervención del IAS.

Otros vocales:

Titular: Ricardo Redondas Marrero, Director Gerente del IAS.

Suplente: Gilberto Marquina Reyes, Jefe del Servicio de Informática.

Dado por la Sra. Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en Las Palmas de Gran Canaria en la fecha de firma, de todo lo cual como Secretario del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

Cód. Validación: 634N95MWDJ7WMJ7923WP4WRQ4
Verificación: https://ias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2